

DECRETO # 193

(Agosto 26)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo 1º.- Concédese la licencia solicitada por el señor José Sarmiento Peralta, para separarse del cargo de Portero-escritiente de esta Alcaldía, por el término de sesenta (60) días, sin derecho a sueldo.

Artículo 2º.- Con carácter de interino y mientras dura la novedad decretada por el artículo precedente, nombrese en reemplazo del señor José Sarmiento Peralta al señor Alfredo Fernández Jarex.

Comuníquese y désele posesión al nombrado.

Dado en Bucaramanga, a veintiseis de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

[Firma manuscrita]

El Secretario,

[Firma manuscrita]